



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE JULIO DE 2021**

### **PRESIDENTE**

SR. D. JOSÉ LUIS BURRÓ BOLI

### **CONCEJALES/AS ASISTENTES**

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGÜÁS

SRA. D<sup>a</sup>. MARTA LERA MATEOS

SRA. D<sup>a</sup>. ELENA LÓPEZ BARRACHINA

SRA. D<sup>a</sup>. CORINNE-RENEE GRACIAN PIERRE

SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA DEITO

SR. D. OLGA EITO EITO

### **SECRETARIA**

SRA. D<sup>a</sup>. ANA LANDEIRA FANTOVA

En Valle de Hecho (Huesca), a veintiséis de julio de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia del Alcalde, D. José Luis Burró Boli, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales/as arriba expresados, que son siete miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos del Sra Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 2021**

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 27 de mayo de 2021, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F.



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho (Huesca)

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

132/2021	25/05/2021	Convocatoria plena para el día 27/05/2021
133/2021	26/05/2021	Solicitud a la DPH la incorporación del Ayto al uso de herramientas de la admon electrónico.
134/2024	26/05/2021	Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 29/2021
135/2021	27/05/2021	Licencia de obra menor exp. 31/2021
136/2021	28/05/2021	Licencia de obra menor exp. 32/2021
137/2021	28/05/2021	Licencia de obra menor exp. 32/2022
138/2021	31/05/2021	Licencia de obra menor exp. 33/2021
139/2021	04/06/2021	Aprobación de pagos- nominas
140/2021	04/06/2021	Liquidación mayo 2021
141/2021	04/06/2021	Licencia de obra menor exp. 34/2021 Autorización licencia ambiental de actividad clasificada para un "núcleo zoológico para 12 perros",
142/2021	07/06/2021	en Espardinalatas
143/2021	07/06/2021	Concesión licencia de obra mayor exp. 30/2021
144/2021	07/06/2021	Concesión licencia de obra menor exp. 35/2021
145/2021	08/06/2021	Concesión prórroga licencia de obra mayor exp. 16/2020
146/2021	09/06/2021	Devolución de fianza en concepto de gestión de residuos por las obras en Carretera de Oza, 10 de Hecho. Autorización inicio licencia de actividad para ampliación explotación de hasta 125 vacas nodrizas y
147/2021	10/06/2021	90 terneros. Autorización licencia ambiental e inicio de licencia ambiental para instalación de pequeña explotación
148/2021	10/06/2021	apícola de 15 colmenas.
149/2021	10/06/2021	Aprobación de pagos Admisión a trámite la instancia para la obtención de la licencia ambiental de actividad clasificada
150/2021	11/06/2021	para explotación de ganado ovino.
151/2021	14/06/2021	Aprobación de pagos.
152/2021	15/06/2021	Modificación resolución de fecha 8/06/2013 en la que la explotación no queda en situación de precario.
153/2021	15/06/2021	Aprobación de pagos.
154/2021	16/06/2021	Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 36/2021
155/2021	17/06/2021	Aprobación pagos.
156/2021	18/06/2021	Concesión de subvención nominativa- proceder a la liberación del 75% del pago.
157/2021	22/06/2021	Pago tasas por emisión de tarjeta de tacógrafo digital del Ayuntamiento y de Luis Laplaza.
158/2021	24/06/2021	Aprobación de pagos.
159/2021	24/06/2021	Justificación celebración de contrato para obras de rehabilitación en el albergue municipal de Siresa.
160/2021	29/06/2021	Aprobación de pagos.
161/2021	29/06/2021	Aprobación de pagos
162/2021	29/06/2021	Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 37/2021
163/2021	29/06/2021	Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 38/2021
164/2021	29/06/2021	Liquidación tasa licencia de obra menor exp. 39/2021
165/2021	01/07/2021	Concesión autorización para la división horizontal de una vivienda en Embún.
166/2021	01/07/2021	Autorización inscripción en el padrón municipal. Admisión a trámite instancia para licencia ambiental de actividad clasificada para una explotación
167/2021	05/07/2021	de 35 vacas nodrizas en Embún
168/2021	05/07/2021	Modificación jornada laboral a 37,50 horas.
169/2021	05/07/2021	Liquidación arrendamiento local serrería - cuota junio 2021
170/2021	09/07/2021	Concesión directa por un año la gestión del Refugio de Montaña Gabardito.
171/2021	12/07/2021	Aprobación liquidación tasa vado año 2021
172/2021	14/07/2021	Contratación para la ejecución de la reforma para el Albergue de Siresa
173/2021	15/07/2021	Alta en el padrón de habitantes.
174/2021	16/07/2021	Aprobación pagos
175/2021	16/07/2021	Devolución de 680 € en concepto de fianza y 340 € ingresados por error.
176/2021	19/07/2021	Aprobación liquidación del Presupuesto Gneral ejercicio 2020



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho (Huesca)

177/2021      20/07/2021      Aprobación de gastos.

### **3.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa de que se mandó el proyecto de la nueva Guardería a Educación pero se ha denegado ya que no cumple el espacio los requisitos mínimos. Se va a hacer un nuevo proyecto para derribar el inmueble actual y construir uno nuevo de una planta de 100 metros cuadrados para cumplir con el espacio necesario.

El Sr. Alcalde informa sobre la obra de abastecimiento de agua que se ha hecho en Siresa, no bombea suficiente cantidad para el consumo que hay, los técnicos consideran que

El Sr. Alcalde informa que hay que tomar una decisión con los contenedores de la Plaza Palacio, ya que el camión no puede entrar marcha atrás y hay una persona dispuesta a denunciar. Él propone quitar los contenedores, ya que la otra opción sería prohibir aparcar en la plaza, y siendo que quedan a muy poca distancia y que el contenedor verde prácticamente no se usa por el reciclaje, le parece la mejor opción. Se muestran conformes todos los presentes.

El Sr. Alcalde propone ampliar el contrato de la brigada hasta septiembre ya que hay mucho trabajo, estando todos conformes con la propuesta.

El Sr. Alcalde informa por último que se han terminado las obras del asfaltado de Guarrinza, la entrada de la serrería y la calle de detrás de L´Ausin, hubo muchos problemas con la DGA pero se les ha presionado y al final se han podido hacer.

### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DE GSE DEL AÑO 2020**

El Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General de la Sociedad “Gestión del Servicio Eléctrico-Hecho, S.L.”, por unanimidad, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar las cuentas anuales que se acompañan en hojas anexas a esta certificación que fueron firmadas por todos los administradores y van numeradas del 1 al 23. La Sociedad puede formular balance abreviado y no está obligada a someter las cuentas a verificación de auditor, de conformidad con los artículos 181, 190 y 203 del T.R. de la L. S.A.

**Segundo.-** Aplicar el resultado en los siguientes términos: El resultado positivo de **109.047,37 euros** pasará a la cuenta de Reservas.

### **5.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA, Y LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS TRES PROVINCIAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ARAGONESA PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, MEDIANTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DENTRO DE LA LÍNEA “CONVOCATORIA AYUDAS HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PÉRDIDA DE ACTIVIDAD POR RAZÓN DEL COVID-19.**

#### **PARTE EXPOSITIVA**

La Sra. Secretaria expone que se ha recibido una propuesta del Gobierno de Aragón de adhesión a un Convenio con la finalidad de destinar los fondos que anualmente recibe el Ayuntamiento del Fondo de Cooperación Municipal a ayudas a la hostelería. Nos han informado que del municipio hay seis solicitudes. La aportación municipal supone el 20 % de la subvención que recibirán, ya que el 80 % restante lo aporta el



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca. En caso de no adherirse al convenio el Ayuntamiento, los solicitantes recibirían el 80%.

La Sra. López se muestra a favor, si cumplen las condiciones de la subvención se la concedería.

El Sr. Alcalde considera que hay otros negocios que han estado abiertos todo el año con pérdidas, sin embargo la hostelería en Hecho ha estado cerrada y no han dado servicio, no procede conceder ayudas solo a ellos.

El Sr. Algueta opina lo mismo, que los demás establecimientos han dado servicio todo el año y no está de acuerdo en que se dé subvención solo a la hostelería.

La Sra. Lera considera que hay otros colectivos y cree que debe ayudarse a todos o a ninguno de los negocios que hayan tenido pérdidas.

## **PARTE DISPOSITIVA**

### **ACUERDA:**

Se acuerda por mayoría, con tres votos a favor de la adhesión y cuatro en contra:

**PRIMERO.-** No adherirse al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, y la Federación Aragonesa de municipios, comarcas y provincias para la reactivación económica y social de las tres provincias, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica

## **6.- INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, DE UNA LICENCIA DE ACTIVIDAD**

### **PARTE EXPOSITIVA**

Visto el expediente de licencia de actividad de “PROYECTO PARA UNA EXPLOTACIÓN DE 360 OVEJAS REPRODUCTORAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 19, parcela 265, tramitado a instancia de Javier Algueta Araguáis.

Vistos el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, así como que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, así como de los Servicios Veterinarios, el Pleno del Ayuntamiento

## **PARTE DISPOSITIVA**

### **ACUERDA:**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** INFORMAR FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia de actividad interesada por Javier Algueta Araguáis, para “PROYECTO PARA UNA EXPLOTACIÓN DE 360 OVEJAS REPRODUCTORAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en 19, parcela 265.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente completo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en Huesca, para su informe y calificación.

## **7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS FESTIVOS DE LA LOCALIDAD PARA 2022**

### **PARTE EXPOSITIVA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales. En este sentido las festividades locales no podrán exceder de dos y no deberán coincidir con domingos, festivos de ámbito nacional, ni con los que puedan señalarse como tales para toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, en concreto la Ley Reguladora de las Bases del Régimen



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

Local 7/85 de 2 de abril.

## **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Señalar como días festivos en esta localidad para el año 2.022, los siguientes:

**Días 8 de septiembre y 11 de noviembre**

**SEGUNDO.-** Remitir certificado de este acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo de Huesca, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón

## **8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.**

No se presenta ninguna

## **9.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.L.A.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Se presenta uno.

## **9.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

### **PARTE EXPOSITIVA**

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, así como de una subvención concedida por el Gobierno de Aragón,

Visto que, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas de 26 de julio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas, adopta por unanimidad el siguiente

## **PARTE DISPOSITIVA:**

### **ACUERDA:**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2021, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería así como de



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

subvención de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

## Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
1330	600000		Creación Parking	100.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	100.000

## Altas en Conceptos de ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros	
Concepto				
872,90		Remanente de Tesorería	30.000	
750.80		Subvencion Parking DGA	70.000	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	100.000

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **10.- MOCIONES:**

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día, alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

No se presenta ninguna

### **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No se formula ninguna

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintiuna horas y cuarenta y diez minutos del día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: José Luis Burró Boli



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---